



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045007/2012, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA solicita autorización para el dictado de las "JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA – SISTEMA DE GESTIÓN DE POTENCIA" a desarrollarse en el segundo semestre del año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1198 – T – 2012 se autoriza el dictado de las "JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA – SISTEMA DE GESTIÓN DE POTENCIA";

Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 1° de la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1198 - T – 2012, DONDE DICE: "...y a ser impartido en forma interdisciplinaria entre esta Facultad y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño", DEBE DECIR: "...y a ser impartido en forma interdisciplinaria entre esta Facultad y la Universidad Tecnológica Regional Córdoba".

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001431 - T - 2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
REVISADO
Vpir
AREA OPERATIVA